



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

## AVISO DE CONVOCATORIA

**EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 CONVOCA a participar en el proceso de Subasta inversa - presencial No.IN-SA-15-44, cuya información general es la siguiente:

### 1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

### 2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 403 de la Secretaria Interior, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,

Correo electrónico: [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

Teléfono:

### 3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria interior.  
[observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

CORREO ELECTRÓNICO: [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

### 4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SERVIDOR DE ARCHIVO CON SOFTWARE Y COMPONENTES TÉCNICOS PARA LA SECCIONAL DE POLICÍA JUDICIAL - CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.- ADQUISICIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN IP PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DEL MENOR INFRACTOR UBICADO EN EL BARRIO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

### 5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Subasta Inversa Presencial.

### 6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

### 7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar ofertas el 2 de Diciembre de 2015 a las 09:00 am

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

La forma de presentación de la oferta es en medio física y magnética dos sobres (Original y copia)



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

## 8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

**El valor del contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.**

La fuente de financiación para la celebración del contrato es con rubro presupuestal: 04.18.04.07.01.02 cuerpo técnico de investigación seccional Santander CTI CONTRIBUCCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS **(\$86.600.000,00) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15009273 de 4 de Noviembre de 2015

La fuente de financiación para la celebración del contrato es con rubro presupuestal: 04.18.04.07.01.02 cuerpo técnico de investigación seccional Santander CTI CONTRIBUCCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS **(\$51.863.600,00) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15009273 de 4 de Noviembre de 2015

## 9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

**10.)CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**DE ORDEN JURIDICO**

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

**EXPERIENCIA**

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto a las actividades y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de hasta (2) contratos ejecutados y terminados, en cuyos actividades sea igual o similar al del presente proceso contractual, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43211500	43	21	15	00
43212100	43	21	21	00
43223100	43	22	31	00
43232900	43	23	29	00
43223200	43	22	32	00
81111500	81	11	15	00
81111800	81	11	18	00
81111900	81	11	19	00
81112200	81	11	22	00
81112300	81	11	23	00

Entre los contratos aportados se deberá acreditar la clasificación de todos los códigos solicitados en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada entre de sus integrantes.

- a) La entidad requiere que los contratos aportados en la sumatoria evidencie que su ejecución sea del cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor de la sumatoria de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 134,39 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en los contratos aportados; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, por lo anterior se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.
- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems establecidos dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Esta condición debe ser acreditada con los contratos aportados, Igualmente, esta condición será acreditada con el contrato y/o certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades ejecutadas.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

### **NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA**

**NOTA 1:** Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

**NOTA 2:** Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

**a.)** Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

**b.)** Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

**NOTA 3:** Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

[www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)  
Menú de contenido  
Series estadísticas  
Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)  
Serie para un rango de fechas dado  
Seleccionar la fecha



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)
- Menú de contenido Series estadísticas
- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
- TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

**NOTA 4:** Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

**NOTA 5:** Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

**NOTA 6:** Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, identificado en los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados

#### A. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,62
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,56%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,37
Patrimonio	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

#### B. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,2
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,13

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

### 11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 2.2.1.1.2.1.2 Dec. 1082/15)	23 de noviembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	23 de noviembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	23 de noviembre de 2015 (mínimo 5 días hábiles)	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles) PRESENTACIÓN DOCUMENTOS LIMITACIÓN A MIPYMES	23 de noviembre de 2015 Hasta el 27 de noviembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	28 de noviembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	28 de noviembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	28 de noviembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
8.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28 de noviembre de 2015 hasta 29 de noviembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
9.		30 de noviembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		
10.	EXPEDICION DE ADENDAS (se podrán expedirse adendas hasta un día antes del cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	1 de diciembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
11.	PRESENTACION DE OFERTAS	el 2 de diciembre de 2015 a las 9:00 am	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
12.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	2 de diciembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
13.	EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	2 de diciembre de 2015 Hasta el 4 de diciembre de 2015 El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto)	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
14.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	7 de diciembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
15.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	7 de diciembre de 2015 hasta el 11 de diciembre de 2015 a las 06:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
16.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	10 de diciembre de 2015 hasta 09:00 am	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
17.	AUDIENCIA DE SUBASTA	10 de diciembre de 2015 a las 09:00 am	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
18.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLATORIO DE DESIERTA.	10 de diciembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
19.	FIRMA DEL CONTRATO	10 de diciembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
20.	ENTREGA DE GARANTIAS	10 de diciembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37





CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

			No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
21.	APROBACION DE GARANTIAS	10 de diciembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
22.	FORMA DE PAGO	El Departamento de Santander determina como forma de pago del presente contrato, la siguiente: El pago se hará, una vez se haga la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, mediante factura o cuenta de cobro según el caso, previa certificación de satisfacción del Supervisor del Departamento, en cuanto al cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas, los requisitos legales y administrativos, al igual que el pago del sistema de seguridad social y parafiscal.	Tesorería del departamento de Santander

**12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior  
En el SECOP, proceso número: IN-SA-15-44

Original firmado

**LINA MARCELA PICO AGUIRRE**  
Secretaria del Interior (e)

Proyectó: Alexander Cornejo Zarate – Aspectos Jurídicos  
Abg. Gobernación de Santander